



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE LA PERSONAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM), con domicilio en calle Bruselas, No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es el órgano responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24 y demás relativos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y cualquier otra normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaben durante el **Registro de la solicitud de las personas interesadas en el proceso de integración de los comités y consejos distritales y municipales**, se utilizarán con la finalidad de realizar la revisión de expedientes, así como la valoración del cumplimiento de requisitos, conforme a los artículos de la normatividad aplicable.

Asimismo, la información podrá ser utilizada para generar estadísticas que permitan visibilizar indicadores encaminados a la proyección de acciones afirmativas. Así como la elaboración de ajustes razonables que permitan la inclusión en las áreas de trabajo de las personas en situación de discapacidad.

¿Qué datos personales se les solicitan y para qué fines?

Los datos personales objeto de tratamiento son:

- Nombre completo.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Correo electrónico.
- Fotografía.
- Domicilio.
- Celular
- Otro teléfono de contacto.
- Firma.
- Clave de elector.
- CURP.
- Grado de estudios.
- Firma.
- La experiencia curricular y académica.
- RFC.
- Empleo actual.

¿Qué datos personales sensibles se le solicitan?



Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos considerados como sensibles, esto quiere decir que requieren de especial protección, así como de su consentimiento y que son necesarios para el registro de la solicitud del proceso de integración de órganos desconcentrados:

- Sexo, especificando género.
- Estatus relacionado a violencia política de género.
- Pertenencia a algún grupo vulnerable.

Transferencia de datos personales:

Los datos personales contenidos en la base de datos únicamente serán utilizados con la finalidad para la cual fueron recabados.

De manera adicional, y con la finalidad de poder validar los requisitos establecidos en los Lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados, sus datos serán compartidos con el Instituto Nacional Electoral, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Ejecutiva para los fines vinculados con la designación de los integrantes de dichos órganos.

No se realizarán transferencias adicionales a las antes indicadas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

El IEM organiza el **proceso para la integración de los comités y consejos distritales y municipales**, con fundamento en los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 51, 57 y 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y, 23 y 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), ante la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del IEM (Coordinación de Transparencia), ubicada en la calle Bruselas, No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; con número telefónico 4433221400, ext. 1110, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico info@iem.org.mx y/o transparencia.iem@gmail.com.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar, o bien acudir a la Coordinación de Transparencia, área encargada de dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos



derechos, atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, en el teléfono y/o dirección descritos en el párrafo anterior.

En cuanto a los mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales que requieran de su consentimiento, podrá acudir directamente ante la Coordinación de Transparencia, en la dirección previamente citada.

Cambios al aviso de privacidad:

El IEM informará al público oportunamente cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecte el tratamiento de los datos personales recopilados en el sistema a través de la siguiente liga: <http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/653-aviso-de-privacidad>

